



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es
Q 2878009 F



CIRCULAR
Registro de Salida nº 871

FECHA: 11 de Agosto DE 2026

CIRCULAR Nº 6170

A: FF.AA

ASUNTO: NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN EN LAS COMPETICIONES DE BOWLING

1. CALENTAMIENTO INICIAL

Al comienzo de cada turno de juego los jugadores/as tendrán al menos 10 minutos de calentamiento. Este tiempo podrá ser reducido en caso de que haya menos de 4 jugadores/as por par de pistas a criterio del organizador y siempre manteniendo al menos dos minutos de calentamiento por jugador/a en cada par de pistas.

En el caso de competiciones de equipos, podrán realizar el calentamiento los jugadores/as de todo el equipo siempre y cuando se respete el tiempo por pista en el que calienta cada equipo, es decir, si se disponen de 10 minutos de calentamiento, cada uno de los equipos estará 5 minutos en cada una de las dos pistas y podrán tirar bolas de calentamiento, tanto los jugadores que vayan a salir como los reservas del equipo.

Los jugadores/as reserva deberán disponer para su entrada de un mínimo de dos minutos de calentamiento antes de entrar a pista, no pudiendo hacer calentamientos hasta que el resto de los jugadores/as vayan al menos por la octava tirada de la partida en juego en el caso de una ocupación de pista de 3 jugadores y séptima tirada para los casos de ocupación de pista de 2 jugadores.

En el caso de haber descansos de hasta 15 minutos, no será necesario efectuar un nuevo calentamiento al reanudar el juego, lo cual se deja a criterio del organizador.

2. RE-RACK

Cada jugador/a tendrá derecho a 1 re-rack (replantar el set completo de bolos) por partida. Si necesita más de uno deberá solicitarlo al Delegado/a de la competición.

3. CAMBIOS DE PISTA

En competiciones de equipos en formato de liga, el cambio de pista debe de hacerse cuando todas las partidas se hayan terminado por parte de todos los equipos. Es decir, los equipos que hayan terminado antes no pueden efectuar el cambio de pista, debiendo esperar.

En otras competiciones, cuando todos los jugadores/as de un par de pistas hayan terminado sus partidas en dichas pistas retirarán todas sus pertenencias para que los jugadores/as que entran a jugar en dicho par de pistas puedan hacerlo de inmediato. Si su pista de destino no está libre deberán almacenar sus pertenencias en una zona que no perturbe la concentración de los jugadores/as que todavía están en el transcurso de sus partidas y siempre por detrás del área de juego.

4. JUEGO LENTO

Es importante que todos los jugadores/as no se demoren a la hora de efectuar los lanzamientos, debiendo estar atentos en todo momento para no ralentizar la buena marcha de la competición. Para la primera tirada una vez que el compañero de pista deje el approach libre se tienen 30 segundos para hacer el lanzamiento respetando siempre la pista contigua, esto se considera en el momento en que la bola sobrepasa la línea de falta.

Para el segundo tiro, los 30 segundos se contarán a partir de que la primera bola llegue al retorta. El Delegado/a de la competición, en este caso, podrá actuar para advertir a los jugadores/as que se están demorando, mediante advertencia la primera y segunda vez, y con la anulación de la tirada que se esté jugando en las sucesivas.

5. PREFERENCIA DE PASO

Se deberá de observar 1 pista a derecha e izquierda libres para poder efectuar el lanzamiento. Se recomienda a los jugadores/as que están lanzando en un par de pistas, entrar en pista en el momento que los jugadores/as de los dos pares de pistas contiguas estén terminando su lanzamiento, de este modo, se aligera mucho el orden de lanzamientos.

El jugador/a que no observe esta norma y espere más de una pista suele demorar al resto a la hora de lanzar y puede incurrir en juego lento, lo cual podría ser sancionado. Si el Delegado/a observa esta práctica en algún jugador/a podrá advertirles para que corrijan su actitud.

6. ALTERAR LA SUPERFICIE DE LA BOLA

La superficie de la bola no puede ser alterada A MANO entre partidas, solo será permitido entre bloques de juego y siempre fuera del área de juego o en el pro-shop. Es decir, se puede realizar solamente en el descanso o durante los minutos de bolas de pruebas antes del comienzo del juego.

Para mayor aclaración, en competiciones de equipos no se puede alterar la superficie de la bola hasta que no haya un descanso oficial, es decir, no se puede realizar entre enfrentamientos. Ni siquiera con bolas que previamente no haya usado hasta el momento.

Los jugadores reservan que vayan a entrar a pista realizando una sustitución si podrán realizar el mantenimiento a la bola durante las bolas de prueba, siempre que sea la primera vez que entren a jugar.

Si la superficie es alterada durante una partida y se juega con la misma, la penalidad será de cero bolos derribados en esa partida.

La limpieza de la superficie de la bola se permite en cualquier momento durante el juego siempre únicamente mediante su secado, no se puede utilizar ningún producto limpiador, ni totallitas quitagrasas.

Solamente se contempla la excepción de que la bola venga manchada con algo no habitual y sea necesario limpiarla con algún producto para poder seguir jugando con ella. En ese caso, deberá de avisarse al gestor de la competición y pedir permiso para poder realizar la limpieza sin infringir ninguna norma.

Así mismo, si se echa cualquier producto, como polvos antideslizantes en el agujero de la bola, la superficie de la bola se verá afectada y deberá de limpiarse con un trapo para que esto no tenga efecto. Los polvos se pueden aplicar a la mano, pero nunca a la superficie de la bola. **En el caso que se produzca tal situación, el juez podrá actuar** mediante advertencia la primera y segunda vez, y con la anulación de la tirada que se esté jugando en las sucesivas.

No se permite la existencia de productos en la zona de juego, tales como polvos de talco o cualquier otra sustancia en dicha zona que pueda ser transferida al suelo, contaminando las suelas de los zapatos o a la bola de juego. Únicamente se permitirá la permanencia de bolas secas, nunca en el retorta bolas o bolsitas de polvos herméticamente cerradas y que tras su uso deberán ser cerradas. Deben evitarse situaciones que llenen de polvo el área de juego, como lanzar al asiento la bola seca, etc. El jugador que incumpla estas prácticas será apercibido hasta en dos ocasiones y en caso de reiteración podrá ser sancionado con la anulación del cuadro tirado.

7. AGUJEROS DE COMPENSACIÓN

Se recuerda que está prohibido jugar con bolas que tengan agujero de compensación. Todos los agujeros existentes en la bola deben ser utilizados para introducir los dedos de la mano en el momento del lanzamiento.

8. DUREZA DE LAS BOLAS

Para los campeonatos valederos para el Ranking y preselecciones solamente se permitirá el uso de bolas de uretano fabricadas con un mínimo de dureza de 78D y aprobadas en el listado de la USBC.

Para más información se adjunta el listado de bolas no permitidas publicado por la IBF:

[https://bowl.com/getmedia/1442da8b-9ab0-43cd-861e-97addf69bef6/USBC National-Tournament-Ineligible-Ball-List-Only-78D-Slow-Oil-Allowed final.pdf](https://bowl.com/getmedia/1442da8b-9ab0-43cd-861e-97addf69bef6/USBC-National-Tournament-Ineligible-Ball-List-Only-78D-Slow-Oil-Allowed-final.pdf)

En el resto de competiciones organizadas por la FEB, Copa SSMM, Liga Nacional y otras, se permitirá su uso.

En competiciones organizadas por terceros, se deja a criterio del organizador su prohibición o no.

9. FUMAR, COMER O BEBER BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Está prohibido fumar, beber bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia durante la competición es decir durante el transcurso completo de una serie de juego.

Para mayor aclaración, no pueden fumar o beber bebidas alcohólicas los jugadores reservas de un equipo saliéndose de la instalación entre partidas o fuera de la zona de juego durante la competición.

En aquellos casos en que un jugador/a infrinja esta norma, este será descalificado de la serie durante la que se cometió la infracción.

No está permitido traer o consumir alimentos en el área de competencia. Esto no incluye barras de chocolate ni frutas.

Las bebidas no alcohólicas están permitidas siempre que se consuman fuera de la zona de juego. Las bebidas siempre deberán depositarse fuera de la zona de juego con el fin de que no haya ningún accidente que derrame líquidos en dicho área, solo se permitirán botellas debidamente cerradas.

10. VESTIMENTA

Los jugadores/as deberán ir debidamente uniformados con la misma camiseta. Los hombres deberán llevar pantalón largo o corto, las mujeres pueden llevar pantalón largo, falda, falda pantalón o pantalón short. Siempre del mismo color.

EN NINGÚN CASO ESTARÁ PERMITIDO EL USO DE PRENDAS DE TELA VAQUERA Y PANTALONES CON REMACHES.

Se considera una prenda de tela vaquera, los pantalones fabricados con tela de peto, con remaches y costuras visibles. No se permitirán, así mismo, pantalones que aun no siendo de tela vaquera lleven remaches y costuras similares a los pantalones vaqueros.

Cualquier incumplimiento de esta norma se pondrá en conocimiento del delegado/a de la competición, el cual deberá de amonestar al mismo y podrá anular los resultados del jugador/a y expulsarle/a de la competición o permitirle/a competir según su criterio, por los antecedentes y disponibilidad del jugador/a a corregir las deficiencias de vestuario.

En competiciones de equipos, todos los jugadores/as deberán de llevar el mismo uniforme, es decir, si llevan pantalón corto, todos los jugadores/as deberán llevar pantalón corto, etc., y siempre del mismo color.

La falta de uniformidad de los componentes del equipo será sancionada con amonestación la primera vez. Si el jugador/a o jugadores/as son reincidentes se sancionará con la pérdida de los puntos que disputen dichos jugadores/as o con la imposibilidad de jugar mientras no se subsane el problema de uniformidad.

11. COMPETICIÓN EN BOLERAS DE HILOS

En lo que respecta a las competiciones en boleras con hilos, la IBF nos ha solicitado que se incorpore a la regla 2.3.6 un nuevo supuesto para caída de bolos legales:

e) Para máquinas de hilos, los bolos derribados por el hilo de otro bolo

Para mayor aclaración la USBC ha publicado una serie de preguntas frecuentes al respecto de que hacer en cada caso que se referencia en lo que sigue para mayor aclaración:

1) En los bolos de caída libre, cuando un bolo se desplaza del punto y se levanta, la máquina vuelve a colocar el bolo donde está. ¿Será lo mismo con las máquinas de cuerda?

Este es un aspecto en el que difieren las máquinas de caída libre y las de cuerda. Las máquinas de caída libre recogen el bolo donde se encuentra y lo vuelven a colocar en el mismo lugar. Las máquinas de hilos sólo detectan si un bolo está en pie o se ha caído. Si está en pie, la máquina lo levanta y lo vuelve a colocar en anillo estabilizador. No tiene ningún mecanismo para colocar el bolo de nuevo en su ubicación movida.

2) Si se ve que una cuerda interfiere y ayuda durante la caída de un bolo, ¿es necesario volver a colocarlo?

No. El bolo se cuenta como caída legal si la cuerda ayuda en el proceso de caída del bolo.

3) Si un bolo se desliza fuera de la mesa y se queda de pie en la canaleta, ¿es caída legal o no?

Esto es lo mismo que con las máquinas de caída libre. Si un bolo sale de la mesa, es caída legal aunque esté todavía de pie en la canaleta. Si el anotador automático lo registra como en pie, se necesita una corrección de puntuación

4) Si un bolo está cayendo y se encuentra en cierto ángulo con respecto a la dirección vertical normal de un bolo en pie, ¿cómo se puntúa?

Con máquinas de caída libre, el bolo se cuenta como caído si la máquina no lo toca. Si la máquina toca el bolo, éste se cuenta como en pie. Se corrige la puntuación si es necesario. En las máquinas de hilo no hay ningún componente que entre en contacto con el bolo. El hilo simplemente tira el bolo hacia arriba. Si la cuerda se mueve una cierta distancia, la máquina de hilo lo detectará y registrará el bolo como caído. Si un bolo está en el acto de inclinarse, los jugadores no pueden determinar definitivamente si caerá o se levantará. Por lo tanto, en el caso de hilos, la puntuación automática determinará si el bolo se ha caído o si debe volver a colocarse.

5) Un bolo se desliza del punto y permanece en posición vertical. El colocador lo considera legal porque detecta la caída del bolo por el movimiento del hilo. ¿Se vuelve a colocar el bolo o se trata de una caída legal?

Al igual que en las máquinas de caída libre, los bolos en pie en la mesa se puntúan como en pie. Si esto ocurre en la primera bola, se debe volver a colocar el bolo. Si esto ocurre en la segunda bola, la caída no cuenta. Si es necesario, se deben realizar correcciones en la puntuación.

6) Si un bolo no se mueve, pero se registra como caído, ¿qué ocurre?

A veces, una cuerda o un bolo puede mover el hilo de otro bolo lo suficiente como para registrar el bolo como caído, pero puede que ni siquiera mueva el bolo. Una vez más, un bolo en pie se cuenta como en pie. Si es necesario, se debe realizar una corrección de la puntuación.

7) Si un bolo rebota fuera del foso y derriba bolos en pie, ¿cuenta eso como caída legal?

Esto es coherente con la forma en que se puntúa en las máquinas de caída libre. Los bolos que rebotan fuera del foso y derriban a los bolos en pie cuentan como caída legal de bolos. Aunque las máquinas de cuerda certificadas deben estar diseñadas para minimizar los bolos que rebotan fuera del foso y vuelven a la mesa, puede ocurrir ocasionalmente y cuenta como caída legal de bolos.

En cualquier caso se recomienda a los jugadores que estén atentos a las jugadas para poder actuar en consecuencia al igual que ocurre con el resto. Si hay alguna duda sobre lo que se debe hacer se deberá de consultar al gestor del torneo para que se tome la decisión acorde al reglamento.

12. PROBLEMAS DE ACEITADO DE PISTAS

Si las pistas tuvieran algún problema de aceitado, se informará al gestor del campeonato para obrar en consecuencia.

Si el problema fuera detectado por los jugadores durante los lanzamientos de las bolas de prueba, será el gestor de la competición quien decidirá qué se debe hacer dependiendo del problema que sea encontrado y su posible resolución en coordinación con la instalación de juego, se intentará en la medida de lo posible subsanar el problema y volver a aceitar las pistas, siempre que esta circunstancia no afecte al desarrollo normal de competición. Si por motivo de tener que volver a aceitar todas las pistas se provocaran retrasos importantes en la competición que afecten al normal desarrollo de la misma, se deberá estudiar la opción de mantener las pistas en la misma condición para todos los jugadores, aunque estas no sean las óptimas.

En el caso, en que este problema fuera informado una vez comenzada la competición, se deberá de jugar la competición hasta que haya un descanso o tiempo para volver a realizar el aceitado de la pista, en ese caso, se intentará igualmente subsanar el problema para que en el siguiente tramo de competición el problema sea resuelto, en otro caso, se obrará según la decisión del gestor de la competición.

En cualquier caso, la suspensión de una competición puede ser establecida, pero solamente en caso de un error muy grave y que no sea posible subsanarlo. Se debe tener en cuenta los gastos que se pueden ocasionar a los jugadores y que es complicado repetir la competición en otra fecha por saturación del calendario.

Lo que les traslado a los efectos oportunos

CRISTINA DíEZ DíEZ
SECRETARIA GENERAL

